

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen

Artículo 74. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Poder Ejecutivo	Organismo descentralizado	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Depto. Jurídico del IMUVI Carmen.
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			III	Las facultades de cada área;	Aplica	Gerencia General, Depto. de Administración y Finanzas; Depto. de Promoción Social; Depto. Técnico y Depto. Jurídico del IMUVI CARMEN
			IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Gerencia General del IMUVI Carmen

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Gerencia General, Depto. de Administración y Finanzas; Depto. de Promoción Social; Depto. Técnico y Depto. Jurídico del IMUVI CARMEN
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN
			VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	<p data-bbox="1373 1169 1482 1194"><u>No aplica.</u></p> <p data-bbox="1268 1227 1587 1447">De acuerdo al Reglamento del IMUVI CARMEN en su artículo 27 inciso XIII dice el Gerente General tiene la atribución de "Designar y Remover a los funcionarios y empleados del Instituto".</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...</p>	Aplica	<p>Depto. de Promoción Social y Gestión de Crédito del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</p>	Aplica	<p>Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</p>	Aplica	<p>Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XVIII El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</p>	Aplica	<p>Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XIX Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;</p>	Aplica	<p>Depto. de Promoción Social y Gestión de Crédito del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</p>	Aplica	<p>Depto. de Promoción Social y Gestión de Crédito del IMUVI CARMEN</p>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No Aplica De acuerdo al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, ya que el IMUVI es un organismo paramunicipal y sin fines de lucro.	
			XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Depto. de Promoción Social y Gestión de Crédito del IMUVI CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	Aplica	<p>Depto. Jurídico del IMUVI Carmen.</p>
			<p>XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...</p>	Aplica	<p>Depto. Técnico, Depto. de Administración y Finanzas y Depto. Jurídico del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XXIX Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;</p>	Aplica	<p>Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	Aplica	<p>Gerencia General, Depto. de Administración y Finanzas; Depto. de Promoción Social; Depto. Técnico y Depto. Jurídico del IMUVI CARMEN</p>
			<p>XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</p>	Aplica	<p>Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN</p>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Depto. Jurídico del IMUVI Carmen.
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Depto. Jurídico del IMUVI Carmen.
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Depto. de Promoción Social y Gestión de Crédito del IMUVI CARMEN
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Depto. de Promoción Social y Gestión de Crédito del IMUVI CARMEN
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	Aplica	Comité de transparencia del IMUVI CARMEN
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Depto. de Promoción Social y Gestión de Crédito del IMUVI CARMEN
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Gerencia General del IMUVI CARMEN</p>
			<p>Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen

(LTAIPEC) Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPEC		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Poder Ejecutivo	Organismo descentralizado	I.-El Plan Municipal de Desarrollo;	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN
			II. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	
			III. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los HH. Ayuntamientos;	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPEC		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IV. Las actas de sesiones de cabildo y los dictámenes de las comisiones municipales;	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	
			V. Los controles de asistencia de los integrantes de los HH. Ayuntamientos a sus respectivas sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros de los cabildos sobre las iniciativas o acuerdos;	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	
			VI. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN
			VII. Las cantidades recibidas por concepto de impuestos, multas e ingresos por derechos y aprovechamientos municipales, así como en su caso el uso o aplicación que se le da;	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPEC		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VIII. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	
			IX. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN
			X. Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones, otorgadas para la prestación de servicios públicos, así como el aprovechamiento o explotación de bienes públicos, especificando el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de los mismos, el fundamento legal y el tiempo de vigencia;	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	
			XI. El atlas municipal de riesgos; y	No aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPEC		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica	Gerencia General del IMUVI CARMEN

(LGTAIP) Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	
Municipal	Poder Ejecutivo	- Integrantes del Poder Ejecutivo municipal	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Depto. de Administración y Finanzas del IMUVI CARMEN.

- c) Estado de expropiación
- d) Nombre o razón social
- e) Nombres de notarios o comisionados
- g) Disposición administrativa